

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	10.057.112.847	10.057.112.847	8.523.695.313	85 %	7.540.261.166	983.434.147
01	Gestión Administrativa Institucional	7.898.204.043	7.898.204.043	6.892.101.014	87 %	6.506.107.912	385.993.102
100 Servicios Personales		7.139.514.043	7.139.514.043	6.319.081.570	89 %	6.095.633.568	223.448.002
200 Servicios No Personales		693.500.000	693.500.000	552.619.260	80 %	391.339.260	161.280.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		20.190.000	20.190.000	4.991.886	25 %	4.991.886	0
900 Otros Gastos		45.000.000	45.000.000	15.408.298	34 %	14.143.198	1.265.100
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	129.455.761	129.455.761	97.288.707	75 %	69.026.027	28.262.680
200 Servicios No Personales		94.839.950	94.839.950	75.189.110	79 %	62.285.090	12.904.020
300 Bienes de Consumo e Insumos		34.615.811	34.615.811	22.099.597	64 %	6.740.937	15.358.660

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	2.029.453.043	2.029.453.043	1.534.305.592	76 %	965.127.227	569.178.365
200 Servicios No Personales		1.034.665.863	1.034.665.863	621.230.736	60 %	561.364.892	59.865.844
300 Bienes de Consumo e Insumos		294.787.180	294.787.180	231.031.821	78 %	160.012.335	71.019.486
500 Inversión Física		400.000.000	400.000.000	382.043.035	96 %	0	382.043.035
800 Transferencias		300.000.000	300.000.000	300.000.000	100 %	243.750.000	56.250.000
SUB TOTAL		10.057.112.847	10.057.112.847	8.523.695.313	85 %	7.540.261.166	983.434.147

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	9.500.000	9.500.000	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	9.500.000	9.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		9.500.000	9.500.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		9.500.000	9.500.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		10.066.612.847	10.066.612.847	8.523.695.313	85 %	7.540.261.166	983.434.147

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

